

INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Informes intermedios a intervalos regulares antes del pago

Las fotos y los informes intermedio de los arquitectos o expertos en construcción sobre el estado de las obras deberán enviarse a intervalos regulares de 6 meses.

1. El informe intermedio consta de dos partes:
 - Documentación fotográfica y cronológica con títulos del progreso de la construcción y
 - Una rendición de cuentas correspondiente al presupuesto, con datos porcentuales de las obras ejecutadas hasta la fecha.
2. Para garantizar transparencia y comprensión, la contraparte del proyecto está obligada a rendir cuentas intermedias y finales, correspondientes al presupuesto presentado. Cambios o aumento de cantidades deben justificarse por escrito.
3. Sólo con una fundamentación comprensible y concluyente y la correspondiente aprobación al respecto, se puede permitir una variación porcentual de los costos previstos de como máximo 20%.
4. Los subtotales de los diferentes rubros de construcción se incluirán en el informe financiero. La rendición de cuentas debe estar estructurada de forma análoga al presupuesto aprobado.

Cambios en los fundamentos del contrato

Los planos aprobados, el presupuesto de costos y la información sobre los plazos y las modalidades de pago acordadas se consideran la base del contrato. Los documentos aprobados se enviarán junto con el contrato del proyecto. **Por favor, infórmenos con antelación si es necesario hacer cambios.** Sobre la base de sus informaciones y fundamentos tomaremos una decisión. En el caso de cambios en la planificación y/o costos adicionales previsible que no hayan sido acordados y explicados, no se tiene derecho a la cobertura de costos por parte de Kindermissionswerk.

Informes financieros

Debe presentarse un informe intermedio y informe financiero antes de que se abone el siguiente plazo. Para evitar retrasos en la actividad de construcción, los informes deben presentarse al menos un mes antes del pago del tramo siguiente.

Informe final

El informe final incluirá los siguientes puntos:

1. Resumen de los principales acontecimientos en el curso de la ejecución del proyecto: fecha de inicio de la construcción, modificaciones, dificultades, fecha de finalización.
2. Dictamen del experto en construcción o de la persona responsable de la supervisión de la obra, que constate la conformidad de la obra construida con los planes de construcción o con las modificaciones aprobadas.
3. Comprobante de la inspección oficial del edificio por parte de la autoridad competente, tras su finalización (Fin de obra).
4. Fotografías del edificio terminado incluyendo:
 - Vista general
 - Vistas frontal, posterior y lateral de los edificios
 - Vistas del interior de algunas habitaciones típicas/ejemplares
 - Fotos de mobiliario y/o equipamiento interior especial

La siguiente **declaración**, firmada por el responsable del proyecto o el autor de los planos, deberá adjuntarse al **informe final** (ver página siguiente):

Declaración sobre la finalización del proyecto

Por la presente declaro que se han tenido en cuenta todas las normativas locales exigidas para la construcción y el funcionamiento de obras, en particular las relativas a la estabilidad (considerando también posibles riesgos sísmicos) y a la protección contra incendios; que las obras de construcción cuentan con todos los permisos necesarios y que la puesta en servicio solo ha tenido lugar tras la realización de todas las inspecciones requeridas.

Además, confirmo que el edificio construido se ajusta a los planos de construcción aprobados o a las modificaciones aprobadas.

Lugar/fecha:

Nombre y función

Firma